

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA
DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
BARAÑAIN CELEBRADA EN FECHA
15 DE JUNIO DE 2019**

**BARAÑAINGO UDALBATZA BERRIA
ERATZEKO BILKURAREN AKTA,
2019ko EKAINAren 15ekoa**

En Barañain y en su Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 15 de junio de 2019, concurren los Concejales y Concejales electos resultantes de las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019 y que a continuación se relacionan.

Concejales electos asistentes:

Maria José Anaut Couso	(PSN)
Roberto Andión Martínez	(PSN)
Pablo Juan Arcelus Cavallero	(Navarra Suma)
José Luis Asín Buñuel	(Navarra Suma)
Miguel Angel Cuevas Rueda	(Navarra Suma)
Maite Echarte Hernández	(PSN)
Félix Echarte Lesaca	(Geroa Bai)
Julen Eneriz del Valle	(PSN)
Flor Gonzalez Alonso	(Geroa Bai)
Txuma Huarte Arregui	(Unidas Podemos)
Oihaneder Indakoetxea Barbería	(EH Bildu)
Ioseba Jimenez Muñoz	(EH Bildu)
Ana Leache Leache Arrese	(EH Bildu)
María Lecumberri Bonilla	(Navarra Suma)
Rosa León Justicia	(PSN)
Alberto Lopez Iborra	(EH Bildu)
Alfonso Moreno Blanca	(Navarra Suma)
Ainhoa Oyaga Azcona	(EH Bildu)
Josu Pozo Díez	(Navarra Suma)
Jesús Emilio Sanchez Díaz	(Navarra Suma)
Fátima Sesma Vallés	(Navarra Suma)

Secretaria:

Dña. Virginia Magdaleno Alegría

Órgano:

Pleno

Sesión:

Constitutiva

Lugar:

Casa Consistorial de
Barañain

Fecha:

15 de junio de 2019

Hora de comienzo: 12:00

horas

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

[LEHENENGOA: UDALBATZA ERATZEA](#)

Constitución de la corporación municipal / Udalbatza berria eratzea

<http://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2017/pleno-constitutivo-del-ayuntamiento-de-baranain-15-de-junio-de-2019--2019ko-ekainaren-15eko-baranaingo-udalbatza-berria-eratzeko-bilkura.htm?id=76#t=0.0>

Declarada abierta la sesión, y previa lectura por la Secretaria de las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), se procede a constituir la Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo es de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D. Félix Echarte Lesaca, concejal de mayor edad, como Presidente y Dña. Maite Echarte Hernández, concejala de menor edad, como vocal, y actuando como secretaria de la Mesa de Edad la Secretaria de la Corporación.

Seguidamente, la Secretaria, da lectura al acta de proclamación de candidatos y candidatas electos a Concejales y Concejales del municipio de Barañain, resultante de las elecciones municipales celebradas el pasado 26 de mayo de 2019, y remitida por la Junta Electoral de Zona de Pamplona.

A continuación, el Presidente de la sesión hace constar que todos los candidatos han formulado declaración de intereses, procediendo tras ello por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de credenciales presentadas, así como de la identidad de los electos.

Encontradas conformes dichas credenciales, la Presidencia declara constituida la Corporación Municipal de Barañain por haber asistido a la misma la totalidad de concejales electos.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, (en relación con el art. 108.8 LOREG), la Presidencia pasa a tomar juramento o promesa a cada uno de los Concejales y Concejales del Ayuntamiento, indicando que la pregunta será única a todos ellos procediendo por el orden establecido en el acta de proclamación.

Seguidamente, los concejales y las concejalas se ponen de pie en su escaño y responden de la siguiente manera:

D^a. María Lecumberri Bonilla: Sí juro.

D. Pablo Juan Arcelus Cavallero. Sí juro.

D^a. Fátima Sesma Vallés: Sí juro.

D. José Luis Asín Buñuel: Sí juro.

D. Josu Pozo Díez. Sí prometo.

D. Jesús Emilio Sánchez Díaz: Sí juro

D. Miguel Ángel Cuevas Rueda: Sí juro.

D. Alfonso Moreno Blanca: Sí juro.

D^a. Oihane Indakoetxea Barberia: Legeak behartuta bai hitz ematen dut (Prometo por imperativo legal).

D. Alberto López Iborra: Legeak behartuta bai hitz ematen dut (Prometo por imperativo legal).

D^a. Ainhoa Oyaga Azcona: Legeak behartuta hitz ematen dut (Prometo por imperativo legal).

D. Ioseba Jiménez Muñoz: Legeak behartuta hitz ematen dut (Prometo por imperativo legal).

D^a. Ana Leache Arrese: Legeak behartuta hitz ematen dut (Prometo por imperativo legal).

D^a. M^a José Anaut Couso: Sí, prometo.

D. Roberto Andiión Martínez. Sí, prometo.

D^a. Rosa León Justicia: Sí, prometo.

D. Julen Enériz del Valle: Sí, prometo.

D^a. Maite Echarte Hernández: Sí, prometo..

D. Félix Echarte Lesaca: Por imperativo legal, prometo

D^a. Flor González Alonso: Por imperativo legal, prometo.

D. Jesús M^a Huarte Arregui: Por imperativo legal, prometo.

A continuación el Presidente de la sesión declara que todos ellos han adquirido la plena condición de su cargo de Concejales y Concejales del Ayuntamiento de Barañain, anunciando que seguidamente va a procederse a la elección de alcalde.

SEGUNDO.- ELECCIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA.	<u>BIGARRENA: ALKATEA IZENDATZEA.</u>
---	--

Elección de Alcalde o Alcaldes / Alkatea izendatzea

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2017/pleno-constitutivo-del-ayuntamiento-de-baranain-15-de-junio-de-2019--2019ko-ekainaren-15eko-baranaingo-udalbatza-berria-eratzeko-bilkura.htm?id=76#t=384.5>

La Secretaria da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde o Alcaldesa, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Seguidamente la Secretaria de la sesión pregunta a quienes son cabeza de lista de cada grupo político si quieren proclamarse para ser elegidos, a lo que la totalidad contesta afirmativamente, por tanto pueden ser candidatos para el cargo de Alcalde o Alcaldesa, por orden alfabético:

- D^a. M^a José Anaut Couso, por la lista de PSN-PSOE.
- D. Félix Echarte Lesaca, por la lista de Geroa Bai.
- D. Jesús M^a Huarte Arregui, por la lista de Podemos Ahal Dugu.
- D^a Oihane Indakoetxea Barbería, por la lista de EH Bildu.
- D^a María Lecumberri Bonilla, por la lista de NAVARRA SUMA.

Asimismo, la Secretaria de la sesión indica que, a efectos de realizar la votación ésta será secreta y que, a tal efecto, les ha sido entregada una papeleta donde figura un recuadro junto con el nombre de cada uno de los candidatos, a fin de que en la votación realicen una cruz en el nombre del candidato que elijan para Alcalde o Alcaldesa, indicando asimismo que si no se señala nada en la papeleta, el voto se computará como blanco y que si se señala cualquier otro nombre, se señala más de uno, se efectúa cualquier señal, marca o comentario o se introduce una papeleta diferente a la facilitada el voto será nulo.

Votación / Bozketa

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2017/pleno-constitutivo-del-ayuntamiento-de-baranain-15-de-junio-de-2019--2019ko-ekainaren-15eko-baranaingo-udalbatza-berria-eratzeko-bilkura.htm?id=76#t=462.8>

A continuación se procede por el Presidente de la Mesa al llamamiento individual y por el orden establecido en el acta de proclamación de todos los miembros de la Corporación.

Los concejales y concejalas depositan su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos, veintiuno.
- Votos válidos, veintiuno.
- Votos en blanco, cero.
- Votos nulos, cero.

Por parte de la Secretaria de la sesión se anuncia, que las papeletas válidas se distribuyen de la siguiente forma:

Resultado de la votación / Bozketaren emaitzak

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2017/pleno-constitutivo-del-ayuntamiento-de-baranain-15-de-junio-de-2019--2019ko-ekainaren-15eko-baranaingo-udalbatza-berria-eratzeko-bilkura.htm?id=76#t=633.0>

D^a. M^a José Anaut Couso, por la lista de PSN-PSOE, 5 votos.

D. Félix Echarte Lesaca, por la lista de Geroa Bai, cero votos.

D. Jesús M^a Huarte Arregui, por la lista de Podemos Ahal Dugu, cero votos.

D^a Oihane Indakoetxea Barbería, por la lista de EH Bildu, 8 votos.

D^a María Lecumberri Bonilla, por la lista de NAVARRA SUMA, 8 votos.

Proclamación Alcaldesa / Alkatea aldarrikatzea

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2017/pleno-constitutivo-del-ayuntamiento-de-baranain-15-de-junio-de-2019--2019ko-ekainaren-15eko-baranaingo-udalbatza-berria-eratzeko-bilkura.htm?id=76#t=780.0>

En consecuencia, en primera votación, no se ha elegido a ningún candidato o candidata por mayoría absoluta, 11 votos. Hace referencia a la normativa electoral en la que se recoge “si ninguno de ellos obtiene mayoría absoluta, es proclamado Alcalde o Alcaldesa el concejal o concejala que encabece la lista que haya obtenido el mayor número de votos populares en el correspondiente municipio”. Por lo tanto, resulta electa Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin D^a María Lecumberri Bonilla, de NAVARRA SUMA.

A continuación, el Presidente de la sesión formula a la nueva Alcaldesa la siguiente pregunta: “¿Aceptas el cargo de Alcaldesa de Barañáin?” a lo que D^{ña}. María Lecumberri Bonilla contesta: “Sí, acepto” y a continuación el Presidente de la sesión le pregunta: “¿Juras o

prometes, por tu conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa de Barañain con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?” a lo que Dña. María Lecumberri Bonilla contesta “Sí, juro”.

Tras el juramento del cargo, el Presidente proclama Alcaldesa a Dña. María Lecumberri Bonilla y la Alcaldesa saliente, Dña. Oihane Indakoetxea Barberia, hace entrega de la vara de mando de la ciudad a la nueva Alcaldesa.

Seguidamente, la alcaldesa saliente toma la palabra.

Intervención alcaldesa saliente / Kargua uzten duen alkatearen parte hartzea

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2017/pleno-constitutivo-del-ayuntamiento-de-baranain-15-de-junio-de-2019--2019ko-ekainaren-15eko-baranaingo-udalbatza-berria-eratzeko-bilkura.htm?id=76#t=896.0>

La señora Alcaldesa antes de tomar la palabra cede el turno de intervenciones al resto de portavoces de los demás grupos políticos, pasando a intervenir la totalidad de portavoces de los grupos políticos municipales.

Intervención grupos políticos municipales / Udal taldeen parte hartzea

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2017/pleno-constitutivo-del-ayuntamiento-de-baranain-15-de-junio-de-2019--2019ko-ekainaren-15eko-baranaingo-udalbatza-berria-eratzeko-bilkura.htm?id=76#t=952.7>

A continuación interviene la Sra. Alcaldesa.

Intervención Señora Alcaldesa / Alkate andrearen parte hartzea

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2017/pleno-constitutivo-del-ayuntamiento-de-baranain-15-de-junio-de-2019--2019ko-ekainaren-15eko-baranaingo-udalbatza-berria-eratzeko-bilkura.htm?id=76#t=1263.7>

Finalizada su intervención, la Sra. Alcaldesa declaró finalizada y levantó la sesión, siendo las 12 horas y veinticinco minutos, de lo que se levanta la presente acta de lo que yo la Secretaria certifico. Doy fe.